

Su

Ahorro

Seguro y Disponible



PAGANDO

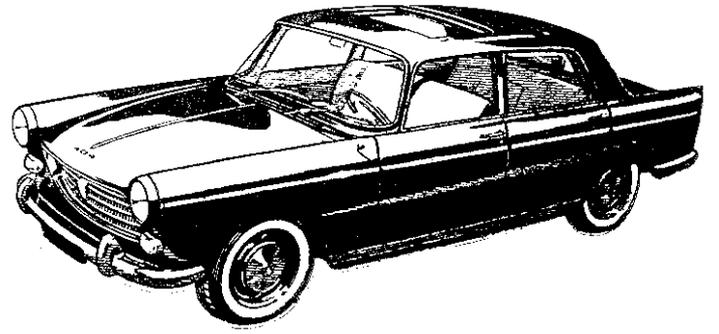
3% y 4%

en la

CAJA de AHORROS

“GARANTIA DE SU FUTURO”

Panamá — Colón — David — Concepción



PEUGEOT 404

De París llegó... y triunfó!

COMODIDAD

ECONOMIA

SEGURIDAD

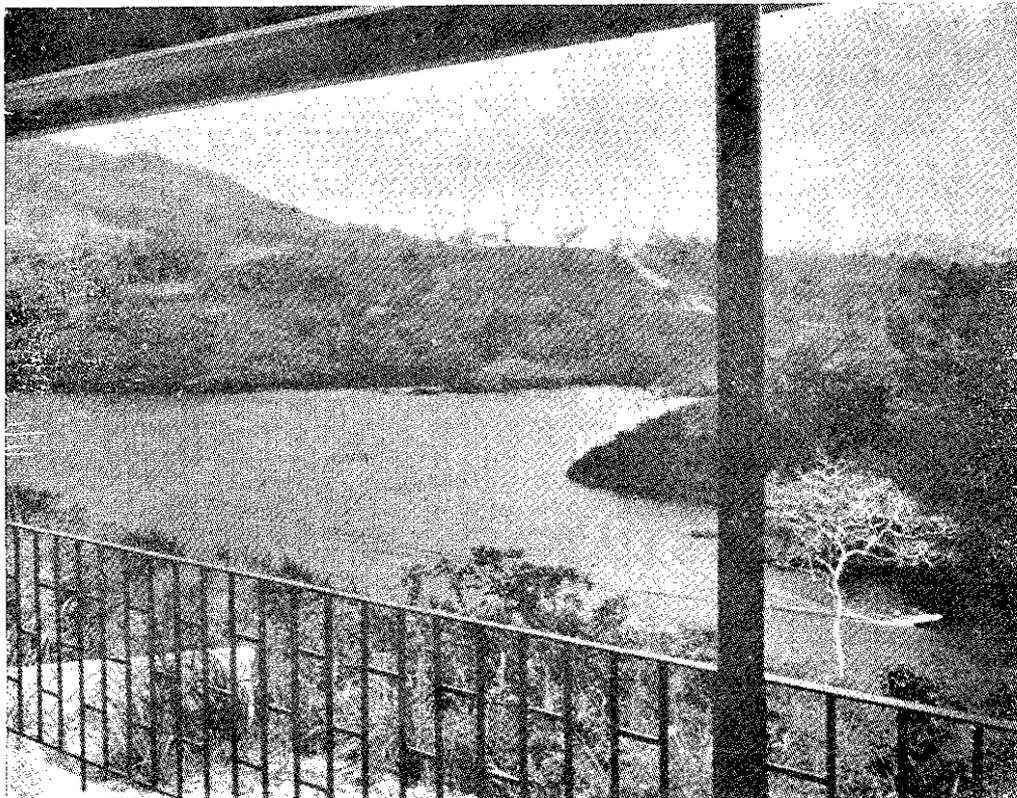
SOLIDEZ

ELEGANCIA

CIA. CYRNOS, S. A.

PANAMA

COLON



Esta Vista

Puede ser Suya

Obteniendo

un Lote en la

Urbanización Las Cumbres

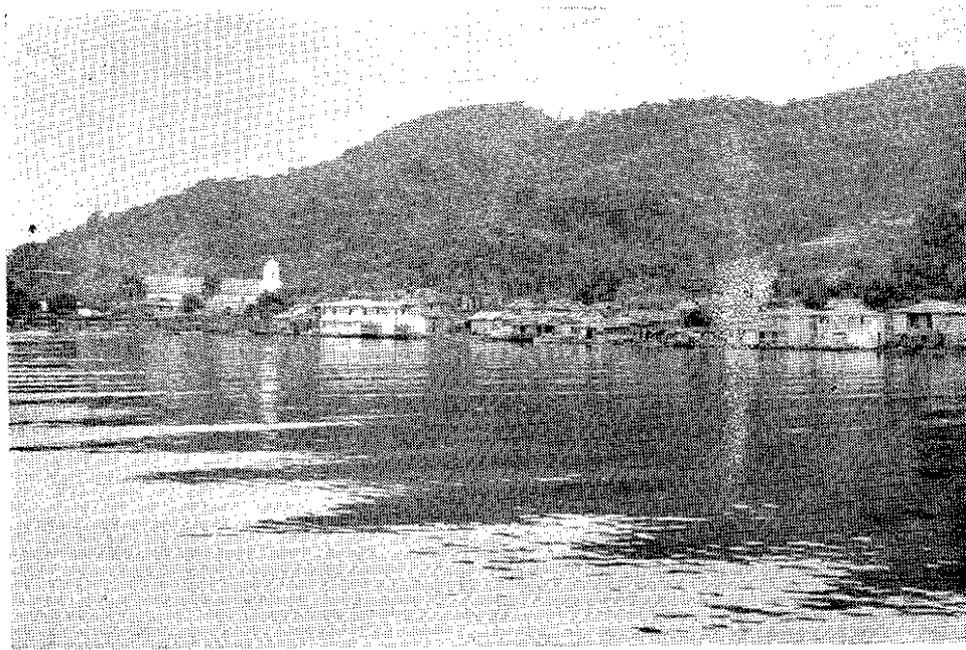
Nuevo Gerente de Ventas

Sr. Ricardo de la Guardia M.

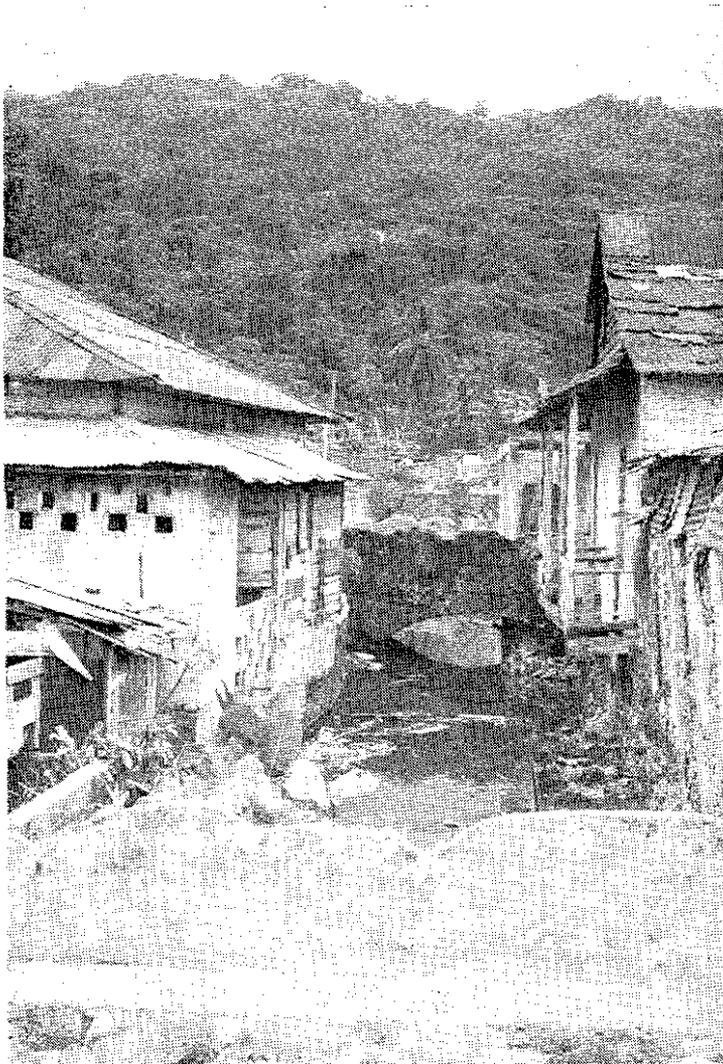
CIA. L. MARTINZ, S. A.



TELEFONO 3-7200



He aquí una perspectiva que Portobelo ofrece conforme se aproximan a él. En el punto donde esta vista fue captada puede anclar un transatlántico.



En el corazón del barrio de La Guinea. La quebrada de la Guinea, procedente de cercanos cerros lleva sus aguas a la bahía. Tres son los típicos puentes que la cruzan y ninguno tiene menos de trescientos años.

FOTOS DEL PROF. MARIO J. MOLINA

Portobelo

por

Tierra

Cuando en 1596, Drake destruyó a Nombre de Dios dejando poco menos que inservible a nuestro principal puerto del Atlántico, por variadas razones se habilitó en el extremo sureste de la bahía que lleva su nombre a Portobelo como puerto terminal atlántico del Istmo durante el año 1597.

Grande fue, a partir de entonces la importancia de este magnífico puerto. El absorbía el grueso tráfico de personas y mercancías que se realizaba entre Castilla de Oro y la metrópoli española. También fue asiento de las famosas ferias comerciales que la corona española había planeado para que sirviera como vehículo de intercambio comercial entre ella y sus colonias de las Indias. Si bien para aquellos tiempos coloniales en Veracruz, México, se realizaban también ferias comerciales, su importancia no llegó a superar en ningún momento a las ferias de Portobelo.

Era natural, pues, que esta población constituyera un interesante señuelo para piratas y corsarios siendo atacada por ellos en numerosas ocasiones. Durante el año 1737 fueron tantos los ataques piratescos que las ferias comerciales que durante más de 100 años venían realizándose fueron interrumpidas afectando sustancialmente la economía del Istmo y el desarrollo natural que Portobelo debió seguir.

Desde 1738 a 1850 la vida económica de Portobelo permaneció estacionaria. Su progreso era mínimo pero mantuvo el rango de principal ciudad en el Atlántico istmeño. Cuando los trabajos para la construcción del ferrocarril transístmico se iniciaron, declina definitivamente su estrella surgida en 1537 y la ciudad de Colón (antigua Aspinwall) viene con mejores augurios a sustituirla sin que hasta el presente pueda pensarse que tal situación se altere.

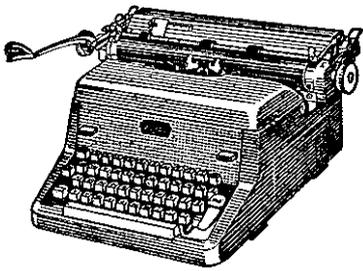
(siga a la página 20)

Mejoral

MARCA REGISTRADA

**CORTA EL CATARRO
BAJA LA FIEBRE
CALMA LOS NERVIOS**





Máquina de Escribir ROYAL No. 1

SERVICIOS DE OFICINA
(The Office Service Co.)

Teléfonos 5.5490 — 5.5491
Ave. Perú 39.116

Casa Fastlich

Los Principales Joyeros
de
Centro América

Teléfonos

2.0893

2.0894

2.0895

Plaza 5 de Mayo
(Frente al Chase)
Panamá, R. de P.

Apto. Postal
323

Llantas Bridgestone

Pinturas Sherwin Williams

Opex - Kem

Distribuidores Exclusivos:

TAMBOR. S. A.

Calle José Fco. de la Ossa

Tels: 2-4611 y 5.1633

PANAMA

GRACE LINE

Ofrece a la semana
DOS salidas de
NEW YORK y una de
FILADELFIA y
BALTIMORE

PANAMA AGENCIES CO.

Teléfonos

Teléfonos:

Panamá 3-0024

Colón 7-1744

Balboa 2-2159

Cristóbal 3-2135

P A N A M A

Dra. Zdenka E. Fischmann

Sólo para Gourmets

En días pasados llegó a nuestras manos un nuevo catálogo de discos, uno de aquellos gruesos catálogos generales que representan muchos sellos provenientes de los cuatro rincones del mundo. El folleto resultó una lectura interesantísima y una prueba evidente de que el crecimiento de la industria de discos, relativamente nueva, es un fenómeno especial de nuestra época, digno de atención particular.

Como sabemos —y lo hemos dicho en ocasiones anteriores— que el disco es la más importante fuente de música en Panamá, queremos hablar hoy sobre el tema de las discotecas y sobre algunas consideraciones que se nos han ocurrido al hojear el catálogo. Para mantener nuestra línea acostumbrada, nos limitaremos a ocuparnos de la música clásica exclusivamente.

Lo que primero llama la atención, es el gran número de compañías que se dedican a hacer las grabaciones. Las más grandes, como la Columbia (que fue la primera en lanzar los discos de larga duración) o RCA Victor (que inventó los discos de 45) y unas cuantas más son compañías muy familiares que dominan el mercado, el americano sobre todo. Mas hay otros sellos, a veces poco conocidos y más difíciles de conseguir, que han surgido permanente o temporalmente. Estas compañías menores en muchas ocasiones logran preparar series muy atractivas de música especial y frecuentemente disponen de intérpretes menos conocidos, aumentando así enormemente la variedad del repertorio y del registro nominal de los artistas y ensambles. Tales compañías menores a veces desaparecen por no poder competir con los sellos mayores, aun cuando se trata usualmente de la competencia de capital y de distribución más que de calidad técnica o artística. De todas maneras el número de compañías de discos llega a varios centenares.

Los precios, la calidad de grabación y la presentación externa de los álbumes varían necesariamente pero estas diferencias son relativamente pequeñas en la actualidad que exige un standard alto en todos los discos.

Más interesante que los factores de técnica y de distribución comercial, sin embargo, es la cuestión del repertorio musical que puede encontrarse hoy día en los discos. En términos muy generales, se observan dos fenómenos sobresalientes. Por una parte, ciertas composiciones han sido grabadas y regrabadas, con diferentes ejecutantes, de tal manera que a veces es sumamente difícil escoger entre las variantes de la misma obra. Por otra parte, en busca de lo excepcional, se están grabando obras que, hace unos lustros, no han sido más que títulos leídos en las historias de la música sin que pudieran ser escuchadas alguna vez en los conciertos o los teatros. Veamos algunos ejemplos de lo que se ofrece al discómano moderno en el campo de los favoritos eternos y las especialidades poco familiares.

Veinte o treinta (y más) grabaciones de ciertas composiciones no son caso raro. Sinfonías como la Quinta de Beethoven o la Patética de Tchaikowsky, tocadas por diferentes orquestas famosas bajo las batutas de un gran número de directores prominentes, pertenecen a esta categoría. Igual diversidad de intérpretes la encontramos en los favoritos como el Segundo Concierto de Rachmaninov o algunas sonatas para piano de Beethoven, y en obras de la misma popularidad universal. Las colecciones completas de las nueve sinfonías de Beethoven, de sus 32 sonatas para piano o de todos los cuartetos de Mozart (y casos parecidos) son de regla, en varias

(siga a la página 38)

EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES,

es una entidad del Estado que se fundó con una profunda orientación social, cuya función primordial es contribuir al desarrollo general del país, principalmente en la preservación de la salud, mediante la dotación de agua potable a todas las comunidades de la República.

El actual gobierno, que preside el Excelentísimo señor don Marco A. Robles, está muy interesado en lograr los más amplios programas a través de las funciones de este Instituto.

AHORA UN CONSEJO: SEÑOR CONTRIBUYENTE:

Octubre, enero, abril y julio son los meses en que Ud. puede pagar sus cuentas al IDAAN con descuento del 10%. Pasados 15 días se paga el recibo a la par. Luego la Institución cobra un recargo de 10%.

Se considerará siempre como fecha final con descuento el último día laborable del mes respectivo.

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

Hotel LUX

CORTESIA – EFICIENCIA – HOSPITALIDAD

- TODAS LAS HABITACIONES CON TERRAZA Y AIRE ACONDICIONADO
- PRECIOS MODICOS
- COCINA INTERNACIONAL
- CAFETERIA
- TERRAZA AL AIRE LIBRE CON BELLO JARDIN

Teléfono	Calle 35 y Avenida Perú	Aptdo. Postal
5-1950	Panamá, R. de P.	. 4355



LUCAS (América Latina) S. A.

*Orgullosamente sirviendo
los intereses de la Industria
Automotriz a través
de la América Latina
desde la Zona Libre de Colón*

Libros

DESENVOLVIMIENTO

DE LAS

IDEAS PEDAGOGICAS

EN PANAMA

1903 - 1926

por el Doctor Alfredo Cantón

CAPITULO V

(Continuación)

LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA

La culminación de las actividades y proyectos para crear una Universidad en Panamá tuvo lugar durante la celebración del Centenario de la reunión del Congreso de Bolívar, convocado en Panamá en 1826 por el Libertador. Este Congreso convocado por Bolívar tiene su enorme importancia porque en él se plantearon y discutieron por primera vez los problemas comunes a todo el Continente Americano, y fue en verdad el origen de la Unión de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Panamericana.

Para conmemorar tan fausta fecha el Gobierno de Panamá invitó a todos los países de la América a enviar delegados a un Congreso Bolivariano que se reuniría en la ciudad de Panamá del 18 al 25 de junio de 1926. El Gobierno de Panamá nombró una Comisión encargada de organizar y preparar todas las actividades relacionadas con la celebración del Congreso Bolivariano de 1926. Correspondió a Octavio Méndez Pereira y a Víctor M. Villalobos el alto honor de desempeñar los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente, de esta Comisión.

Méndez Pereira, que era ahora el abanderado en la lucha por establecer una Universidad en Panamá, aprovechó la oportunidad para incluir en el programa de actividades del Congreso Bolivariano de 1926 la inauguración de la Universidad Bolivariana. Este paso fue, sin lugar a dudas, comprometedor para los países que habían enviado delegados al Congreso. Sin embargo, había algunos antecedentes que lo justificaban y que deben mencionarse aquí: durante la celebración del Tercer Congreso Científico Panamericano que se reunió en Lima, Perú, en 1924, Octavio Méndez Pereira, delegado de Panamá, sometió a con-

sideración de este Congreso los planes para la creación de la Universidad Bolivariana de Panamá. Defendió y sustentó su proyecto con las siguientes palabras: "A la entrada misma del Canal que el genio de dos razas ha abierto a través del corazón de un país altruista, sacrificio hecho pro mundi beneficio, la Universidad Bolivariana será colosal faro de luz de un continente, a cuyos rayos todos los pueblos del Nuevo Mundo se sentirán hermanos, y los hombres de todas partes comprenderán la virtud del amor, de la paz, del trabajo y de la solidaridad. Estupendo sueño de Bolívar, ese sublime visionario; la más completa justificación de la Independencia de Panamá en 1903". (7)

Como Secretario de Instrucción Pública, Méndez Pereira se encontraba en 1926 en magnífica situación para adelantar el proyecto de la nueva institución. Pensaba él en 1924 que si en Panamá se había abandonado la idea de fundar la Universidad Panamericana, que fue idea del Dr. Dexter, bien podrían los países americanos interesarse en la creación de la Universidad Bolivariana en Panamá, como un monumento vivo a la memoria del Libertador con ocasión del Primer Centenario del Congreso de 1926. (8) Varios países americanos ofrecieron su cooperación para el proyecto.

De acuerdo, pues, con estos antecedentes, la agenda del Congreso Bolivariano de 1926 incluía para el día martes, 22 de junio, a las nueve de la noche, la ceremonia de instauración de la Universidad Bolivariana en el Aula Máxima del Instituto Nacional. Ese mismo día fue firmado el Decreto No. 50 de 22 de junio de 1926 cuyo Artículo Primero decía: "Institúyese con el nombre de 'Universidad Bolivariana de Panamá' un cuerpo docente cuyo objeto principal será realizar la obra de la educación nacional y americana en sus elementos superiores y de acuerdo con los ideales de solidaridad internacional preconizados por el Libertador Simón Bolívar". (9)

La Universidad Bolivariana será autónoma y quedaría constituida por la reunión de la Escuela Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, la Escuela de Medicina (en formación), las Escuelas de Farmacia y Agrimensura y los cursos superiores del Instituto Nacional. Además, en ella podrían ofrecerse cursos especiales pagados por otros gobiernos. Se fijó el mes de mayo de 1927 como fecha para su formal inauguración. El Gobierno del Perú ofreció cincuenta mil balboas para la nueva Universidad y el de Venezuela, un edificio para la Facultad de Derecho.

De esta manera quedaron colmados los anhelos más fervientes de los educadores panameños, y se creyó por el momento que el día 22 de junio de 1926, fecha de la instauración de la Universidad Bolivariana en el Aula Máxima del Instituto Nacional, marcaría el comienzo de una nueva época en los anales de la educación y de la cultura panameñas.

(7) Octavio Méndez Pereira. "The Bolivarian University of Panama". Bulletin of the Pan American Union. 1926. Vol. 60. p. 570.

(8) Grimaldo Eladio. En el Centenario del Congreso de Bolívar. 1826-1926. Imprenta Nacional, Panamá, 1926. p. 140.

(9) Memoria que el Secretario de Estado en el Departamento de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1926. Panamá, The Times Publishing Co. Inc. 1926. p. 109. e-J

REFLEXIONES FINALES

Bien puede decirse que la creación de la Universidad Bolivariana de Panamá fue algo impuesto por las circunstancias, una especie de compromiso que los gobiernos americanos se vieron obligados a aceptar, más como una muestra de cortesía y de solidaridad fraternal frente a los ideales bolivarianos, que con el propósito firme y decidido de cada gobierno de cumplir su parte en las obligaciones contraídas en el Congreso de 1926.

De todas maneras, la Secretaría de Instrucción Pública no se cruzó de brazos a esperar el maná del cielo, sino que continuó su labor tesonera de dotar al país de aquellas instituciones que más falta le hacían. Y una de las que no podían esperar más tiempo era la preparación de profesores de segunda enseñanza, con especialización en las distintas asignaturas del currículum. Octavio Méndez Pereira, Secretario de Instrucción Pública en 1926 y líder indiscutible del movimiento de dotar a Panamá de una Universidad, presenta el problema de la necesidad de fundar un Instituto Pedagógico, con un plan de estudios superiores de tres años. En él se prepararían profesores de segunda enseñanza en las siguientes asignaturas: Matemáticas, Geografía e Historia, Español y Ciencias Naturales. Además, un afán de dar mayor seriedad a estas disciplinas intelectuales se advierte en estas reglamentaciones: por Decreto No. 19 de 19 de marzo se acabó con el sistema de aceptar alumnos oyentes, que tantas complicaciones traían; en adelante todos serían alumnos regulares y deberían tener su diploma de Bachiller o Maestro.

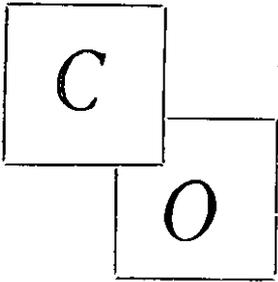
En un afán de mejorar la calidad de la enseñanza superior fueron contratados dos eminentes catedráticos: Francisco Consentini de la Universidad de Turín, y Carlos Vicuña Fuentes de la Universidad de Santiago de Chile. Sin embargo, reconoce el Secretario de Instrucción Pública que aún no existe espíritu universitario entre los jóvenes que concurren a estos cursos superiores.

El proyecto del Instituto Pedagógico incluía la creación de cuarenta becas a fin de ayudar a los estudiantes. Por otra parte, su orientación era la de brindar no sólo la especialización que cada profesor necesitaba en su asignatura respectiva, sino también una cultura general. A este respecto el Secretario del Ramo tiene unas expresiones realmente fuertes: "No hay cosa más detestable que el profesor de cultura unilateral que halla despreciable o poco menos que inútil todo lo que no entra en el campo de sus especulaciones". (10)

Tal fue, de 1903 a 1926, el curso de los eventos de las esperanzas y anhelos de los panameños en su afán de ver a su Patria dotada de una casa de estudios superiores. La culminación de todos ellos fue la creación de la Universidad Bolivariana. Aunque el proyecto resultó utópico, no podemos menos que rendir homenaje al tesón y sinceridad con que, quienes lucharon por este ideal, seguían viendo en Panamá, "... el lugar más apropiado para la Universidad Panamericana en la cual los ideales del Libertador sean realizados y diseminados". (11).

(10) Memoria de 1926. Op. cit. p. 67.

(11) Octavio Méndez Pereira. Op. cit. p. 563.



Mason, S. A.

**La
Primera
Empresa
Distribuidora
del
País**

Apartado Postal

5212

Calle F. Clement

Panamá, R. de P.

Teléfonos:

5-2228

5-2229

Almacén OLMAR'S

Teléfono 5-4364

Avenida Cuba 40-35

AFILIADO A

CUENTAS COMERCIALES

CAPITULO VI

ADMINISTRACION ESCOLAR

La primera Constitución de la República de Panamá estableció las bases esenciales para un sistema de instrucción pública centralizado. El Artículo 73, Inciso 14, dice así: "Son atribuciones del Presidente de la República: Dirigir, reglamentar e inspeccionar la instrucción pública nacional". (1) De estas facultades constitucionales por una parte, y de la desorganización en que estaba el sistema escolar en los albores de la República, por otra, resultó la idea de crear necesario un sistema de instrucción pública centralizado. Por otra parte, dentro de la Secretaría de Instrucción Pública quedó incluida una parte del ramo de justicia, de manera que vino a llamarse Secretaría de Instrucción Pública y Justicia. Esta situación duró desde 1903 hasta 1907 en que se separaron.

El Secretario de Instrucción Pública estaba obligado por precepto constitucional a rendir a la Asamblea Nacional, que se reunía cada dos años, y dentro de los primeros diez días siguientes a su inauguración, un informe sobre la labor realizada en instrucción pública. Este informe lleva el nombre de Memoria de Instrucción Pública.

Es digno de mención, por lo que hubiera significado en cuanto a posibilidades en el futuro, el contenido del Artículo No. 133

de la Constitución de 1903, que a la letra dice: "La instrucción primaria será obligatoria, y la pública será gratuita. Habrá escuelas de artes y oficios y establecimientos de enseñanza secundaria y profesional a cargo de la Nación. La ley podrá descentralizar la instrucción pública y destinarle rentas especiales". En la práctica nunca se llegó a pensar seriamente en descentralizar la instrucción pública a pesar de que la Constitución autorizaba a ello.

También quedó establecido por precepto constitucional que todo gasto que hubiera de hacerse en instrucción pública debía ser autorizado por Ley. La partida destinada a un gasto no podía ser utilizada en otro renglón para el cual no hubiera sido asignada. En el devenir de los años ocurrió con frecuencia que cuando el presupuesto (Ley de Presupuesto) no alcanzaba a cubrir ciertos gastos que eran de urgente necesidad hacer, se recurría al expediente de votar, con la autorización del Consejo de Gabinete, una partida extraordinaria la cual debía a su vez ser aprobada por la Asamblea Nacional. Por otra parte, desde la primera Ley Orgánica de Instrucción Pública quedó establecido, de derecho, el principio muy altruista de que los gastos de instrucción pública tendrían prelación sobre cualesquiera otros. Desgraciadamente, este principio no siempre fue respetado por los gobernantes.

La Ley 11 de 1904 estableció las siguientes disposiciones administrativas que fueron la base de todo el sistema de enseñanza primaria y post primaria de Panamá:

responsabilizar al Estado por la organización y funcionamiento de la instrucción pública; dividir la instrucción pública en cuatro ramas: primaria, secundaria, industrial y profesional; hacer la instrucción primaria gratuita y obligatoria según lo había determinado ya la Constitución; creación de becas para atraer e interesar a la juventud en asistir a las escuelas; establecimiento del Consejo Técnico Directivo; creación de las Inspecciones Provinciales de Instrucción Pública e Inspectores Municipales; establecer la edad de siete a quince años como compulsoria para asistir a la escuela; obligación de los Municipios de entregar el veinticinco por ciento de todas sus rentas para atender gastos de instrucción pública dentro del distrito; división de las escuelas primarias en rurales y urbanas; establecimiento de una escuela primaria de seis años, dividida en tres secciones: elemental, media y superior, cada una de dos años; establecimiento de cuatro categorías de maestros para los efectos de pagos de sueldos.

La Secretaría de Instrucción Pública quedó establecida como una de las cuatro ramas del Poder Ejecutivo, por disposición de la Ley 68 de 1904. Para fines administrativos esta Secretaría fue dividida en tres Secciones: Sección Primera, encargada de todo lo concerniente a instrucción primaria; Sección Segunda, a cargo de todas las escuelas post primarias, y Sección Tercera, a cuyo cuidado quedaban las bibliotecas, sociedades científicas y litera-

(siga a la página 22)

(1) Constitución de la República de Panamá. Edición Oficial, Panamá. Tipografía Central, 1908. p. 19.



Entrada del Castillo de San Jerónimo

Hoy, Portobelo es calecera del distrito de su nombre. Con una población de poco más de 600 habitantes, no es siquiera la segunda población en importancia en la provincia de Colón a la cual pertenece. No obstante vive del recuerdo y de una modesta actividad agropecuaria de subsistencia siendo muy poco, en importancia, su volumen comercial con los otros poblados de la provincia y con la misma ciudad de Colón.

A pesar de lo dicho, Portobelo, por su brillante pasado histórico, por las excepcionales condiciones de su bahía, por los numerosos monumentos de piedra que en su interior y en su derredor se encuentran, por las curiosas e interesantes tradiciones que sus celosos ciudadanos conservan y que allí encontraron su origen, por su famoso Cristo Negro y las mil y una consejas que respecto a él se comentan, lo hacen acreedor a convertirlo en un magnífico centro turístico como pocos podrían serlo en Panamá. Aparte de ello, podrían considerarse otros aspectos económicos productivos que allí podrían tener su centro. Su profunda y abrigada bahía y su posición casi equidistante entre la ciudad de Colón y los pueblos de la costa de arriba de la misma provincia podrían convertirlo en centro de un intenso cabotaje donde la pesca desempeñe un puesto de importancia. Además, su céntrica ubicación en el distrito, puede convertirlo en el futuro, en el centro de un rico "hinterland" por donde se evacuará la producción agropecuaria del mismo.

La llegada a Portobelo por la vía marítima tiene una tradición centenaria. Antiguamente, cuando no existía Colón, un camino de tierra que se utilizaba en la época seca la unía a la Ciudad de Panamá: el Camino Real. Pero, en 1850 casi inmediatamente con el inicio de los trabajos del ferrocarril, en 1852 con la fundación de Colón y después, con la construcción del Canal, Portobelo cae definitivamente a un punto de postración que es donde hoy se encuentra. El único medio utilizado desde entonces, para llegar allí es el marítimo. Independientemente de los naturales y de algunos funcionarios públicos sólo se visita a Portobelo por motivos de interés histórico. Durante el mes de octubre de todos los años, con motivo de la fiesta del Cristo Negro, es visitado en un solo día por miles de panameños procedentes de distintos puntos de la República e incluso por no pocos extranjeros quienes por motivos de religiosa devoción hacia el Cristo al que tantos milagros se le atribuye, se dirigen allí en verdadero peregrinaje.

Es en los aspectos religiosos e históricos donde, de modo especial se encuentran las principales razones para visitar a Portobelo. Sin embargo, el viaje por mar desde Colón o María Chiquita, es magnífico y regalado con preciosas vistas del litoral panameño en una de sus partes más septentrionales cuando las circunstancias de unas aguas tranquilas y una suave brisa los acompañan. Ese mismo mar, con frecuencia tranquilo, en muchas ocasiones

(siga a la página 24)



Tel: 3-7895

Aptdo. 8412

ofrece:

VENTA DE
EQUIPO DE REFRIGERACION
Y
CARNICERIA

Partes de Repuestos en General



BALLANTINE'S

Distribuidores:

MOTTA y MOTTA LIMITADA

PANAMA — COLON



Aquí nos encontramos en las terrazas occidentales del Castillo Santiago de la Gloria. Probablemente este fue uno de los lugares más defendidos del Castillo y donde debieron librarse encarnizadas batallas de cuerpo a cuerpo con los piratas. Para los que lleguen por tierra a Portobelo este será el primer punto del poblado con que se topen.

PRODUCTOS ANAMEÑOS DE CALIDAD GARANTIZADA



El jabón en polvo, concentrado, mucho más económico.

Jabón Americano, el jabón de calidad.



El jabón popular, bueno y barato.



El maravilloso jabón líquido que limpia de verdad.

BARRAZA Y CIA.
Tels. 4-1718 — 4-1151

Pensamientos Pedagógicos de Gabriela Mistral

- Todo para la escuela; muy poco para nosotras mismas.
- Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra.
- Vivir las teorías hermosas. Vivir la bondad, la actividad y la honradez profesional.
- Amenizar la enseñanza con la hermosa palabra, con la anécdota oportuna, y la relación de cada conocimiento de la vida.
- Todos los vicios y la mezquindad de un pueblo son vicios de sus maestros.
- Para corregir no hay que temer. El peor maestro es el maestro con miedo.
- Todo puede decirse; pero hay que dar con la forma. La más acro reprimenda puede hacerse sin deprimir ni envenenar un alma.
- Hay que eliminar de las fiestas escolares todo lo chabacano.
- Es un vacío intolerable el de la instrucción que, antes de dar conocimientos, no enseña métodos para estudiar.
- Todo esfuerzo que no es sostenido se pierde.
- La maestra que no respeta su mismo horario y lo altera sólo para su comodidad personal, enseña con eso el desorden y la falta de seriedad.
- El buen sembrador siembra cantando.
- Todo mérito se salva. La humanidad no está hecha de ciegos y ninguna injusticia persiste.
- Nada más triste que el que la alumna compruebe que su clase equivale a su texto.
- La maestra que no lee tiene que ser mala maestra: ha rebajado su profesión al mecanicismo de oficio, al no renovarse espiritualmente.
- Empecemos, las que enseñamos, por no acudir a los medios espurios para ascender. La carta de recomendación, oficial, o no oficial, casi siempre es muleta para el que no camina bien.
- Cada repetición de la orden de un jefe, por bondadosa que sea, es la amonestación de una falta.
- Las parábolas de Jesús son el eterno modelo de la enseñanza; usar la imagen, ser sencilla y dar bajo apariencia simple el pensamiento más hondo.

LIBROS...

rias, estadísticas, contabilidad y escuelas privadas. Cada una de estas tres Secciones contaba con un Jefe de Sección y tres Oficiales.

En 1906 se estableció una oficina de estadística general con el propósito de recibir, coordinar, comentar y publicar todos los datos cuyo conocimiento pudiera ser de alguna utilidad al público. Estas estadísticas debían incluir datos sobre la población, recursos y riquezas del país que pudieran servir al Gobierno y al público como fuente de información.

El Consejo Técnico Directivo, creado por la Ley 11 de 1904, y cuyas funciones eran las de organizar y reglamentar los planteles de enseñanza, redactar los reglamentos de los mismos y adoptar libros de texto, sufrió algunas reformas en 1907, quedando organizado de la siguiente manera: el Secretario de Instrucción Pública sería su Presidente, los Directores de las Escuelas Normales, los Directores de Colegios de Segunda Enseñanza y el Inspector Técnico de Instrucción Pública serían miembros del mismo. Tendría, además, un Secretario que no formaría parte del Consejo Técnico, siendo escogido para ello un particular. Como se ve, en este Consejo Técnico tampoco ejerció mayor influencia en la organización y marcha de las escuelas.

Una nueva división fue añadida en 1907 a las cuatro ya existentes para determinar la escala de sueldos de los maestros. De esta manera los maestros quedaron di-

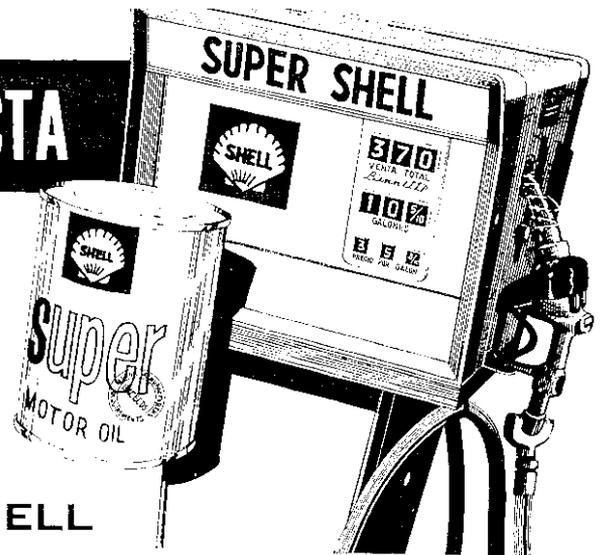
LA PAREJA PERFECTA



Shell Super
y Super Shell

mantienen en óptimas
condiciones su auto.

SOLO SHELL SUPERA A SHELL



vididos en cinco categorías para los efectos de sueldos. Los maestros de primera categoría tenían mejor sueldo que los de la segunda, y así sucesivamente. Al analizar estas categorías no se encuentra la más leve referencia sobre la preparación académica y profesional en general del maestro, ni sobre su habilidad para enseñar, ni años de experiencia como índice para determinar su categoría, y como consecuencia, el sueldo que debía devengar. El Departamento de Justicia fue separado de la Secretaría de Instrucción Pública por Ley 29 de 26 de junio de 1907. El Departamento de Justicia había estado unido a Instrucción Pública desde 1903. El Poder Ejecutivo vino así a quedar integrado por cinco Secretarías: Gobierno y Justicia, Relaciones Exteriores, Hacienda y Tesoro, Instrucción Pública, y de Fomento. El orden en que se enumeran fue el de su precedencia oficial.

Bien puede decirse que el Gobierno panameño fue, desde los comienzos de la República, muy generoso en la creación y otorgamiento de becas, tanto para hacer estudios en las escuelas y colegios nacionales, como en el exterior. En la práctica resulta que hubo dos tipos de becas: uno, de las más numerosas, se otorgaban por oposición, siguiendo ciertas normas y requisitos establecidos. A estas becas podían aspirar todos los jóvenes que llenaran tales requisitos. Las otras becas eran creadas especialmente por la Asamblea; la primera de estas leyes fue la Ley 2 de 1907. Al referirse a estas becas dice así el Secretario de Instrucción Pública: "El espíritu de las leyes que acabo de citar lo

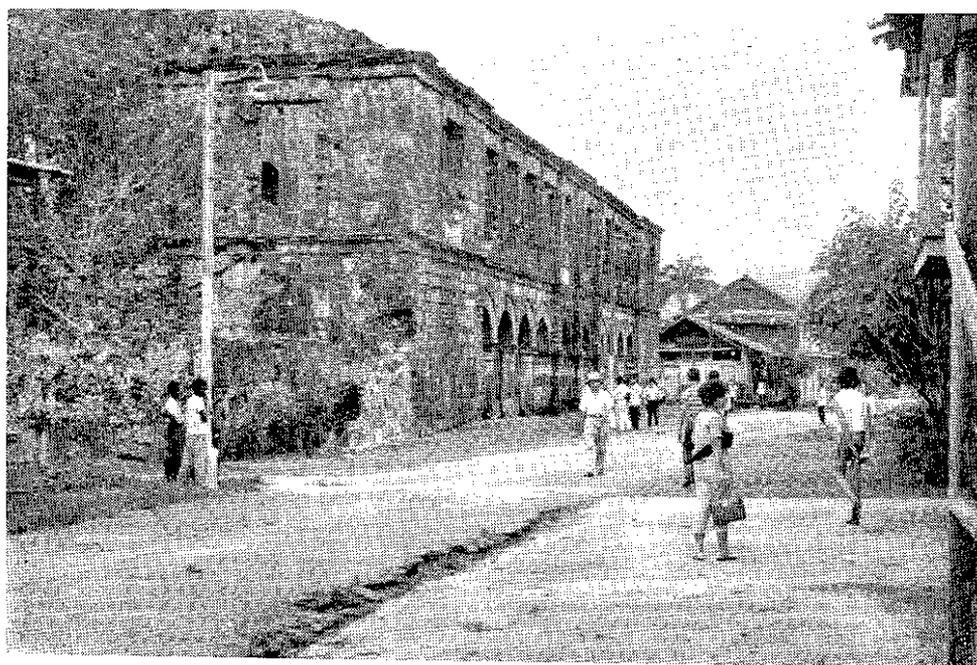
manifiesta el contexto mismo de ellas: honrar la memoria de compatriotas distinguidos, proporcionando a algunos de sus descendientes o allegados los medios de perpetuar, mediante el cultivo de su inteligencia, las virtudes y méritos de aquellos". (2) Del texto de la Ley se desprende que sólo podían recibir tales becas quienes hubieran reunido méritos suficientes como para nacer dentro del seno de una de estas familias ilustres y distinguidas. El problema de si los funcionarios que ocupaban posiciones administrativas podían o no presta sus servicios como profesores, fue uno de los primeros que hubo que atacar y resolver. Este problema se presentó debido a que, por una parte, aun desempeñando una cátedra completa, el sueldo de profesor no era lo suficientemente grande para que el profesor viviera como correspondía a su cargo. Por otra parte, como la carrera de maestro y profesor no estaba profesionalizada, muchos profesionales, abogados, médicos, ingenieros, encontraban en la práctica del profesorado una forma adecuada para redondearse un sueldo. En tales condiciones no era de esperarse que este tipo de profesor rindiera todo lo que hubiera rendido en caso de haber estado dedicado exclusivamente a la enseñanza. La Ley 14 de 1909 dio la autorización necesaria para que, dentro de ciertas limitaciones, y teniendo en cuenta la aguda escasez de profesores gra-

duados, pudieran dictar clases en los colegios de segunda enseñanza ciertos profesionales, aun cuando ocuparan posiciones administrativas en cualquier Secretaría de Estado.

Con el fin de iniciar la organización del sistema de supervisión de la segunda enseñanza, la Ley 22 de 1907 creó la posición de Inspector General de Educación Secundaria. Conviene advertir que en 1907 sólo había en toda la República unas tres escuelas de segunda enseñanza con una matrícula que no excedía de quinientos alumnos, y todas ellas situadas en la capital. Es, pues, probable, que debido a esta causa el Ejecutivo no se apresurase a hacer el nombramiento correspondiente. También es probable que no hubiera en ese momento una persona con la preparación necesaria para desempeñar debidamente las funciones de Inspector de Segunda Enseñanza. Como una medida provisional, y con el fin de que el espíritu del mandato legal no dejara de cumplirse, el Organismo Ejecutivo decidió, por Decreto No. 109 de 1909, que las escuelas de segunda enseñanza estarían bajo la directa autoridad e inspección del Secretario de Instrucción Pública. En realidad, no existió tal supervisión, pues las pocas escuelas de segunda enseñanza existentes estaban todas en la capital y sus Directores eran educadores competentes que gozaban de una casi completa autonomía en sus respectivos planteles, resultado de la confianza que en ellos tenían las autoridades del ramo.

(2) Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1908. Tipografía Excelsior. Panamá, p. XXVI.

(Continuará)



La Aduana del Mar. Es considerado, en su estilo como uno de los más imponentes edificios que los españoles construyeron en América. Puede estimarse como la más acabada expresión de la actividad civil y económica que tuvo lugar en Portobello.

se encrespa, se enoja y bate su superficie en forma tal que las dos o tres horas que puede durar el viaje pueden ocasionar un mal rato. . . cuando no una tragedia. Recuérdese que, por ese mismo mar viajó el Almirante Colón en circunstancias nada agradables que determinarían a él llamarlo mar y costas de los Contrastes.

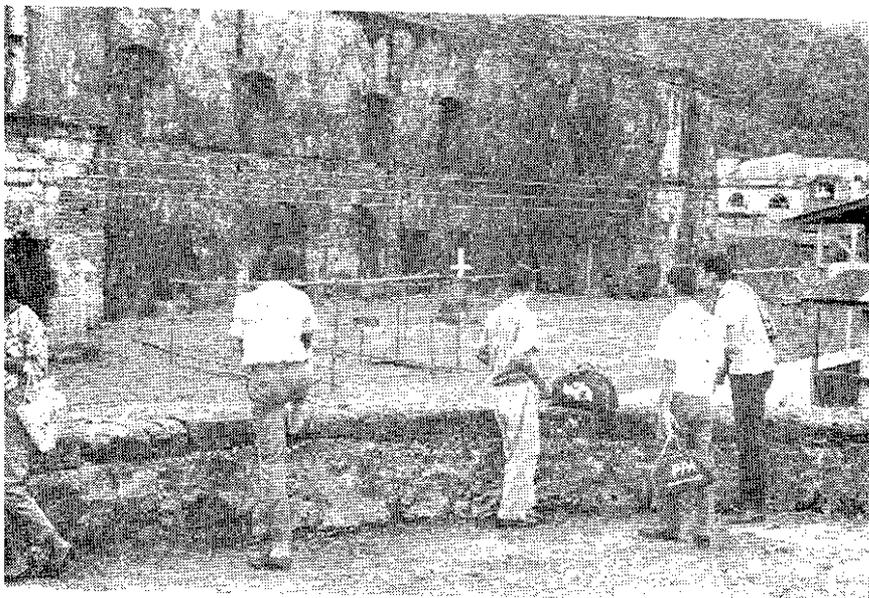
Son obvias las razones que justifican el proyecto de construcción de una carretera que una a Portobello con el resto del país y lo saque de su aislamiento. Tal proyecto se inició durante la segunda mitad de la década del cuarenta siendo don Enrique A. Jiménez, Presidente. Con mucha lentitud ha marchado el proyecto hasta el punto en que dentro de un año o poco más será coronado con el éxito.

Actualmente el tendido vial hasta Portobello está concluido, hasta en sus alcantarillas más importantes. Resulta ser una holgada vía de dos autos con una sólida superficie de grava lo que permitirá sea transitable durante todo el año; pero faltan para quedar totalmente terminada, la construcción de los puentes sobre el río Piedra, el río Iguanita, el río Guanche y el río Buenaventura. Se trata de puentes grandes y en especial los que cruzan al río Piedra y al río Guanche. Cuando estas estructuras de hormigón y hierro estén concluidas, nada faltará y el viaje a Portobello por tierra será cosa habitual y probablemente implique la base de un saludable desarrollo ulterior a los poblados que se encuentran aldeaños a la vía y a los labriegos que tienen en esta región su lugar de trabajo.

En octubre de 1963 en unión de varios colegas profesores del Instituto Nacional y un grupo de aproximadamente 60 estudiantes más de 10 años, nos dirigimos por mar a Portobello en la magnífica embarcación "Willynis". Fue desde todo punto un magnífico viaje en un magnífico día. De positivo beneficio cultural resultó para los estudiantes quedando en sus mentes como un recuerdo memorable. Las fotos que ilustran este trabajo son de esa ocasión. Las impresiones de este viaje las recogí en un trabajo que publiqué en "El Tiempo de Panamá" el 2 de noviembre de 1963. Desde entonces me propuse hacer el viaje por tierra.

A fines de febrero del presente año, en compañía del amigo Don Winter de la Embajada Americana, en una camioneta Willys, nos dirigimos a Portobello. Aunque en el lado atlántico panameño no hay propiamente estación seca, para esta época el promedio de lluvias es bajo y los ríos grandes y pequeños bajan su nivel al máximo pudiendo vadeárseles.

El río Piedra, que es el más importante del trayecto lo cruzamos por una barra de arena y cascajo que hay en su desembocadura. Después de pasar el Piedra seguimos la magnífica superficie de la vía hasta llegar a la comunidad de Marco Antonio. Asesorándonos, poco antes de llegar al río Iguanita tomamos un deshecho improvisado hasta llegar a un paso poco



Desde la pequeña terraza que sirve de techo a la entrada del Castillo de San Jerónimo, se contempla el verdadero frente de la Aduana. A pocos pasos de allí, en aquel entonces se encontraban las instalaciones portuarias.

(siga a la página 32)